



Gobierno Municipal 2012-2015

En Amatitán, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 12 doce de Julio del año 2013 dos mil trece reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Secretario General de Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **Decima Segunda Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación Legal de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Presentación del Programa "Mochilas con Útiles" y acuerdo mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco para que por conducto del Presidente Municipal y Síndico Municipal y Secretario General, celebren el Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Mochilas con Útiles", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social;
5. Clausura.

En lo relativo al **PUNTO NUMERO UNO** del orden del Día, el C. **Ing. Jaime Villalobos Rivera**, en su calidad de Presidente Municipal, Instruye al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes Regidores:

Regidor	Presente	Ausente
Presidente Ing. Jaime Villalobos Rivera	X	
Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez	X	
C. Fabián Tirado Godínez	X	
C. José Trinidad Lara Cortes	X	
C. Isidro Robles Hernández	X	
C. Yolanda Solís Espinoza		X
C.P. Raúl Calderón Zepeda	X	
C. Rubén Núñez Yera	X	
C. José Roberto Ravelero Zepeda	X	
Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen	X	
Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez	X	

En el **PUNTO NUMERO DOS** el Presidente Municipal **Ing. Jaime Villalobos Rivera**, declara que como lo dispone el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco existe quórum al estar presente 10 Regidores, de los 11 con el objeto que se declare instalada la **Decima Segunda Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento.

El **Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera**, informa a los Honorables Miembros del Cabildo que por así dar fe la Síndico Municipal y Secretario General de que existe Quórum Legal para Sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, correspondiente al día 12 del mes de julio del 2013; por lo que todos los acuerdos que se tomen serán validos y legales, Señora Síndico Municipal y Secretario General, para dar el debido orden a la Sesión, favor de dar lectura al orden del día, para posteriormente someter a votación su aprobación. Una vez analizado y discutido este punto es **aprobado por unanimidad**.

En el **PUNTO NUMERO TRES**, el Secretario General, da lectura del Orden del Día para su aprobación por este cuerpo edilicio, el cual resulta **aprobado por unanimidad** de los integrantes en todos sus puntos.





En el **PUNTO NUMERO CUATRO**, El **Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera**, toma la palabra para Presentar el Programa **“Mochilas con Útiles”**

Informa que Con fecha de 19 de junio 2013 se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa **“MOCHILAS CON LOS UTILES”** el cual su principal objetivo es apoyar en el combate a la pobreza y abatir el rezago educativo.

El gobierno estatal a concertado los medios necesarios para impulsar un programa de entrega de mochilas con paquetes de útiles escolares a los niños, niñas y adolescentes inscritos en escuelas públicas de nivel preescolar primaria y secundaria con él se busca apoyar la economía de los hogares.

OBJETIVO

Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco.

Apoyar la economía de los hogares para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “Mochilas Con Los Útiles”.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría De Desarrollo E Integración Social.

DIRECCION GENERAL RESPONSABLE: Dirección General De Programas Sociales.

TIPO DE PROGRAMA: De Desarrollo Social.

PRESUPUESTO A EJERCER: \$95,000,000.00 (Noventa Y Cinco Millones De Pesos 00/100 M. N).

TIPO DE APOYO

Mochila y Útiles escolares. Es un paquete el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP, para el inicio de actividades en las instituciones de educación básica.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Acreditar su identidad.
Haber sido aceptado o
Estar cursando cualquier
Grado en los niveles de
Preescolar, primaria o
Secundaria, en escuelas
Públicas del Estado de
Jalisco, incorporadas a la
Secretaría de Educación Pública (SEP).

REQUISITOS

CURP
Formar parte del
padrón de alumnos
de la escuela atendida

CAUSALES DE BAJA

Cuando se compruebe que el beneficiario proporcionó datos falsos en su solicitud.
Por deserción escolar, ya sea temporal o definitiva.

Los municipios que se incorporen al Programa deberán cubrir con recurso propio un mínimo del 40% del porcentaje de población estudiantil el cual se especificará en el convenio que será celebrado para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

La inversión municipal constituirá una inversión proporcional a la que realice el Gobierno Estatal, de acuerdo a costos, distancias y niveles educativos de la población beneficiada. La inversión municipal podrá ser mayor a la Estatal, en caso de que así lo determine el municipio, pero no podrá ser menor al 40% de la inversión total,



Robles Hdez
Isidro
Jose Trinidad Lopez



La entrega no podrá sobrepasar el día 15 de Agosto.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, se coordinará con los municipios para que el contenido de los paquetes escolares se ajuste por lo menos a las listas establecidas por la SEP

Es responsabilidad de los municipios llevar a cabo las gestiones y procesos pertinentes de aprobación y gasto de los recursos que deban erogarse para cubrir la parte que les corresponda, se debe entregar los padrones por los municipios para que sean validados por la Secretaría.

Serán las instancias municipales las responsables de la distribución y entrega de los paquetes escolares, las entregas se realizarán preferentemente en las escuelas y será la propia institución educativa la que avalará el número de paquetes recibidos.

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del Programa los niños que se encuentran cursando el nivel educativo preescolar, primario o secundario, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

LISTA DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES AUTORIZADOS PARA INICIAR LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA

EDUCACIÓN PREESCOLAR

- Un bote de plastilina o masa moldeable (No tóxico)
- Un paquete de acuarelas de 12 pastillas de color
- Un pincel
- Unas tijeras de punta redonda de acero inoxidable
- Una caja de 6 crayones de cera extra grueso
- Una mochila escolar

EDUCACION PRIMARIA

Primer grado

- Dos cuadernos de cuadrícula grande, de 100 hojas
- Un cuaderno de rayas, de 100 hojas
- Un cuaderno de 100 hojas blancas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y una goma para borrar
- Una caja de lápices de colores de madera o una caja de pinturas de cera
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Una regla de plástico, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- Una barra de plastilina (no tóxica)
- Un diccionario escolar
- Una mochila escolar

Segundo grado

- Dos cuadernos de cuadrícula grande, de 100 hojas
- Un cuaderno de rayas, de 100 hojas
- Un cuaderno de 100 hojas blancas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y una goma para borrar
- Una caja de colores de madera o una caja de pinturas de cera
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Una regla de plástico, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- Una barra de plastilina (no tóxica)
- Un diccionario escolar
- Una mochila escolar

Robles Hdez
Jose Trinidad Lopez
Osidero
Kunshuphuay



Roberto
Jose Trinidad Vera-C
Roberto
Sidero
Kumpuchuan

Tercer grado

- Cuatro cuadernos de cuadrícula chica, tamaño profesional, de 100 hojas
- Un cuaderno profesional de rayas, de 100 hojas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y un bolígrafo
- Una caja de lápices de colores de madera y una goma para borrar
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Un juego de geometría con regla graduada de 30 cm, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- Un diccionario escolar
- Una mochila escolar

Cuarto grado

- Cuatro cuadernos de cuadrícula chica, tamaño profesional, de 100 hojas
- Un cuaderno profesional de rayas, de 100 hojas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y un bolígrafo
- Una caja de lápices de colores de madera y una goma para borrar
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Un juego de geometría con regla graduada de 30 cm, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- Un diccionario escolar
- Una calculadora con las cuatro operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división)
- Una mochila escolar

Quinto grado

- Cuatro cuadernos de cuadrícula chica, tamaño profesional, de 100 hojas
- Un cuaderno profesional de rayas, de 100 hojas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y un bolígrafo
- Una caja de lápices de colores de madera y una goma para borrar
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Un juego de geometría con regla graduada de 30 cm, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- un compás de precisión
- Un diccionario escolar
- Una calculadora con las cuatro operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división)
- Una mochila escolar

Sexto grado

- Cuatro cuadernos de cuadrícula chica, tamaño profesional, de 100 hojas
- Un cuaderno profesional de rayas, de 100 hojas
- Un lápiz del número 2, un bicolor y un bolígrafo
- Una caja de lápices de colores de madera y una goma para borrar
- Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo (no tóxicos)
- Un juego de geometría con regla graduada de 30 cm, un sacapuntas y unas tijeras de punta roma
- Un compás de precisión
- Un diccionario escolar
- Una calculadora con las cuatro operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división)
- Una mochila escolar



Gobierno Municipal 2012-2015

EDUCACION SECUNDARIA

Materiales y útiles escolares para cada uno de los tres grados:

Cuatro cuadernos de 100 hojas.

Un lápiz

Un bicolor

Un sacapuntas

Un bolígrafo

Una caja de lápices de colores

Una goma para borrar

Un pegamento líquido o un lápiz adhesivo, ambos no tóxicos

Un juego de escuadras sin graduar

Un compás de precisión

Una regla graduada

Un transportador

Un diccionario escolar

Una calculadora científica

Una mochila escolar

MUNICIPIO DE AMATITAN

TOTAL DE ALUMNOS

EL MUNICIPIO CUENTA CON 3656 ALUMNOS.

1829 Beneficiara el Gobierno del Estado.

356 de **Preescolar**

1020 de **Primaria**

452 de **Secundaria**

1827 Beneficiar al Municipio.

357 de **Preescolar**

1020 de **Primaria**

451 de **Secundaria**

Agrega **El Presidente Municipal Ing. Jaime Villalobos Rivera**, que ya se solicitaron las cotizaciones para la compra de la parte proporcional que nos corresponde, y posteriormente se hará la licitación de acuerdo a las reglas que nos establece la Secretaría De Desarrollo E Integración Social.

Toma la palabra el **Regidor Dr. José Raúl Ontiveros Bahnsen** para proponer hablar con los padres de familia del colegio para proponerle que el H. Ayuntamiento aporte la mitad y los padres de familia la otra mitad de los útiles escolares, para incluirlos en el apoyo, pero respetando el listado de útiles escolares que establece la Secretaria de Educación Pública.

Una vez analizado y discutido este punto se aprobó por unanimidad y se autoriza al H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco para que por conducto del Presidente Municipal y Síndico Municipal y Secretario General, celebren el Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Mochilas con Útiles", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social;



